

## FICHA DE LAS EDICIONES DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS APROBADAS

**Año** .....: 2022  
**Plan** .....: PLAN DE FORMACION 2022  
**Programa** .....:  
**Modo de gestión** .....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACION PUBLICA  
**Modo de impartición**...: PRESENCIAL  
**Órgano Gestor**.....: INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA  
**Clave**.....: I22J-GP40

**Denominación**

Mediación Intrajudicial. Medidas alternativas a resoluciones conflictivas

**Objetivos**

Aplicar la mediación en la Gestión de los procesos judiciales como forma de mejorar la respuesta a los conflictos judicializados.

**Contenido**

.Conceptos y principios básicos de la Mediación.Praxis de la Mediación. La Mediación Intrajudicial y su marco jurídico. Mediación y Proceso. Selección y Derivación de asuntos a mediación. La sesión Informativa Presencial. El acuerdo mediado y su repercusión en el proceso. Especialidades de la Mediación Intrajudicial en las distintas jurisdicciones.

**Destinatarios**

Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Auxilio Judicial y preferentemente a los de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa.

**Nº horas lectivas:** 20

**Prueba de Evaluación:** S

**Nº participantes:** 20

**Datos de Celebración**

**Lugar de celebración:** Edificio Administrativo "Almanjayar". Avda. Joaquina Eguaras, 2

**Provincia:** GRANADA

**Fecha:** 18/10/2022 - 20/10/2022

**Horario:** 8:00 a 15:00 horas

**Otros:** SALÓN DE ACTOS

ROGAMOS RESPONDAN A ESTE EMAIL CONFIRMANDO SU ASISTENCIA O RENUNCIANDO, EN SU CASO

- 1.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa no pueda asistir, deberá comunicarlo por escrito acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento que sobrevenga la causa.
- 2.- Finalizado el curso recibiréis un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos vuestra colaboración ya que vuestras respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.
- 3.- El equipo docente que impartirá la acción formativa es el siguiente:  
Dña. Soledad Oña Lozano, titulada en Sociología. Mediadora familiar, educativa y comunitaria.  
Mediadora Intrajudicial y Familiar dentro del ámbito privado.  
Dña. Emma-Ana Torres Verde, titulada en Derecho.  
Abogada en ejercicio y mediadora en programas de Intervención Social y Mediación comunitaria.  
Mediadora en el ámbito privado e intrajudicial.